



RESOLUCIÓN No. 039-CGREG-28-XII-2018

EL PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN
ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, dispone: *"El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales."*;
- Que, la Constitución de la República, en su Artículo 258 determina que la Provincia de Galápagos tendrá un Gobierno de Régimen Especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir;
- Que, el Pleno del Consejo de Gobierno ha sido convocado para conocer y resolver sobre el acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 31 de octubre de 2018;
- Que, la Secretaría Técnica ha presentado para conocimiento de este Consejo, el acta de la sesión anteriormente señalada, con fidelidad a los hechos, debates y decisiones tomadas en la misma;
- Y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por conocida y aceptada el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, llevada a cabo el 31 de octubre de 2018.

Dada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las instalaciones de la Dirección Zonal Quito del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, el 28 de diciembre del 2018.


Lorena Tapia Núñez, M.Sc.
Ministra Presidenta del CGREG




Ing. Carlos Ortega Guamanquishe
Secretario Técnico del CGREG



Pto. Baquerizo Moreno Telf: (05) 2520-133/2520-177/2520-080
Puerto Ayora Telf: (05) 2526-151/2526-199/2527-001
Puerto Villamil Telf: (05) 2529-007/2529-757
Guayaquil Telf: (04) 2690-664/2690-541
Quito Telf: (02) 3324-532